



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO  
114ª reunión  
Punto 6.2 del orden del día provisional

EB114/9/Add.1  
21 de mayo de 2004

---

## Comités del Consejo Ejecutivo

### Fusión de comités: mandato y opciones de composición

En caso de que desee aprobar el mandato, la periodicidad de las reuniones, la composición y la duración de las funciones de un único comité en el que se fusionen el Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas, el Comité de Desarrollo del Programa y el Comité de Auditoría, con sujeción a las modificaciones que se pudieran proponer durante el debate, el Consejo Ejecutivo debería examinar el proyecto de resolución siguiente:

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo decidido en su 113ª reunión que el Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas, el Comité de Desarrollo del Programa y el Comité de Auditoría deberían fusionarse en un único comité;

Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer el papel de dicho comité en las actividades del Consejo,

1. DECIDE suprimir el Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas, el Comité de Desarrollo del Programa y el Comité de Auditoría y crear un único comité denominado Comité de Programa, Presupuesto y Administración, con el mandato, la periodicidad de las reuniones, la composición y la duración de las funciones, y los requisitos para ser miembro que figuran en el anexo;<sup>1</sup>
2. DECIDE que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración celebre su primera reunión el jueves y el viernes antes de la inauguración de la 115ª reunión del Consejo.

= = =

---

<sup>1</sup> El anexo estará formado por los párrafos 2, 4, 5 y 6 del documento EB114/9, sujetos a modificación por el Consejo Ejecutivo.